

**MEMORANDO**

SI

**20212240236433**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 02 de 2021

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirector de Infraestructura

REFERENCIA: Respuesta requerimiento 20211400224233 - Rendición de Cuentas □ Localidad de Suba localidad de Suba

Cordial saludo,

Con el propósito de atender la solicitud realizada en el marco de la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Suba el pasado 8 de octubre del 2021 por el señor Alberto Gaona Hernández relacionado con : “ *Se requiere conexión del sector y vigilancia permanente en Lisboa con CL 80, ya que a la fecha las filas son interminables por tráfico vehicular. La población no tiene cultura y desafortunadamente se adelantan y se burlan.*” la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) informa lo siguiente:

A la fecha por parte de la Subdirección de Infraestructura (SI), no se encuentran aprobados Estudios de Transito (ET) para ningún tipo de proyecto en la intersección de la Av. Calle 80 por Carrera 120, información que podrá ser verificada en las herramientas de gestión de datos de la entidad -Observatorio de Movilidad de Bogotá (<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>)”, donde podrá encontrar los datos asociados a los estudios de tránsito de la ciudad, discriminada por estado, áreas o zonas de ubicación de los estudios.

Por otra parte, al considerar las características de la intersección, la Subdirección de Gestión en Vía (SGV) de la SDM, dentro de sus competencias, genera acciones que contribuyen tanto con la movilidad como con la seguridad vial de la Av. Calle 80; acciones como el reforzamiento de la señalización, tanto vertical como horizontal; la integración de las intersecciones semaforicas al sistema inteligente de tráfico; y desarrollar las siguientes operaciones a diario en el sector:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**

SI

**20212240236433**

Información Pública

Al responder cite este número

- En la intersección de la Av. Calle 80 con carrera 120, acciones de control y regulación por parte de la Policía de Tránsito y del Grupo Guía; esto con el fin de priorizar los flujos vehiculares de acuerdo a las condiciones de congestión evidenciadas, para agilizar y evitar bloqueos. Se busca garantizar el desembotellamiento en los barrios aledaños a la intersección.
- En el sector del Puente de Guadua se generan acciones de control y regulación por parte de la Policía de Tránsito y del Grupo Guía; para evitar el bloqueo ante estacionamiento de rutas intermunicipales.
- Funcionarios de la SGV, realizan recorridos periódicos para evaluar las condiciones actuales de movilidad del sector; verificando que la disposición del personal y de los materiales dispuestos en los puntos de control indicados, favorezcan la movilidad del corredor, con seguridad vial.

A continuación, se presenta el registro fotográfico, en el cual se evidencian algunas de las acciones relacionadas en la presente comunicación:

Figura 1. Av. Calle 80 con carrera 120 regulación y control del Grupo Operativo en Vía junto con la Policía de Tránsito



**MEMORANDO**

SI

**20212240236433**

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

Por último, se han programado y se seguirán programando operativos de control para sancionar las maniobras riesgosas, en transitar en contravía por la carrera 120 al norte de la Av. Calle 80, y por el estacionamiento en vía sobre este sector; buscando así garantizar la fluidez del corredor y la seguridad vial de quienes por allí transitan.

Cordialmente,

**Diego Andres Suarez Gomez**

Subdirector de Infraestructura

Firma mecánica generada en 02-11-2021 04:21 PM

Revisó: Sindy Milena Diaz Guerrero - Subdirección de Infraestructura

Elaboró: Lina Yohana Rodríguez Castellanos-Subdirección de Infraestructura  
Nathaly Patiño González- Subdirección de gestión en vía

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020***Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**